



VISTOS:

- Invitación de fecha 14 de septiembre realizada por la ACHS, a curso ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- Cumplimiento Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales que se señalan a continuación a participar en el curso "ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.", que dicta la ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, a través de la consultora Sprint, el día miércoles 05 de Octubre del presente año, a partir de las 15:00 a 19:00 horas, actividad a desarrollar en Av. Juan Noé N°1367, los (as) participantes y horarios que se señalan a continuación.

PARTICIPANTES

(HORARIO 15:00 A 19:00 HRS)

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL
1.-	SILVANA RUIZ REYES	12.714.199-1	PLANTA
2.-	VICTOR CIFUENTES CID	13.863.811-1	PLANTA
3.-	MARCELA COLUCCIO BUENO	15.693.637-5	PLANTA
4.-	HERNAN BOZO BIAGGINI	15.947.917-K	PLANTA
5.-	WANDA CORDOVA PACHECO	9.042.148-4	PLANTA
6.-	LORENA SOLORZA VALDERRAMA	12.609.265-2	PLANTA
7.-	PATRICIA JAMETT AGUIRRE	7.490.284-7	PLANTA
8.-	PABLO CORTES HERNÁNDEZ	13.005.290-8	PLANTA

Los Funcionarios (as) municipales destinados, para efectuar el curso "ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS." deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación, a la cual deberán asistir en la jornada programada.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/MBA/RZ/fbz.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OK-SC